Gobernación de Itapúa

DICTAMEN N° 30/2015.-

Encarnación, 18 de agosto de 2015.-

Señor

Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 18 días del mes de agosto del año 2015, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretario de Administración y Finanzas, siendo las 10:00 horas, se reúnen el Lic. Orlando Garay, Director General de Gabinete de la Gobernación de Itapúa, la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Eduardo Giménez, Asesor Jurídico de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa y el Arq. Carlos Gabriel Silvero, Secretario de Obras Públicas de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, el cual se encuentra conformado para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la **Licitación Pública Nacional Nº 06/2015, para la REFACCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.-**

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en el local de la Gobernación de Itapúa, en fecha 10 de agosto del 2015, a las 09:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.-

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: **Licitación Pública Nacional Nº 06/2015, para la REFACCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.-**

Durante el acto de apertura se verificó que han sido 14 (catorce) empresas que han presentado su oferta en el plazo establecido, cuyos detalles citamos a continuación:

Conste que se han presentado 06 (seis) sobres en el plazo y hora establecidos en la invitación. **El primer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **RIVEROS CONTRUCCIONES**, con Mesa de Entrada N° 4806 a las 07:45 hs, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Constancia del SIPE N° 1358033. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lote N°	Monto Gs.	Lote N°	Monto Gs.
1	No cotiza	3	No cotiza
2	473.148.219	4	No cotiza

Totalizando la suma de la oferta **Gs. 473.148.219 (Cuatrocientos setenta y tres millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos diecinueve)**, presentando una Póliza de Seguro de la Empresa General Seguros S.A., por un total de **Gs 23.750.000 (Veintitrés millones setecientos cincuenta mil).**----------

El segundo sobre en ser abierto corresponde a la Empresa del **ARQ. VICENTE MONGES BENITEZ**, con Mesa de Entrada N° 4808 a las 07:55 hs, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Constancia del SIPE N° 1356503. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lote N°	Monto Gs.	Lote N°	Monto Gs.
1	514.146.847	3	No cotiza
2	453.598.791	4	No cotiza

Totalizando la suma de la oferta **Gs 967.745.638 (Novecientos sesenta y siete millones setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho)** presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Regional Seguros S.A. por un total de **Gs 50.000.000 (Cincuenta millones).**----------

El Tercer sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **RV CONSTRUCCIONES**, con Mesa de Entrada N° 4813 a las 08:20 hs, el sobre es abierto y verificado minuciosamente,

una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Fotocopia de Cédula del Representante, RUC, Registro Profesional, Patente Comercial, Balance General, Certificado de Cumplimiento Tributario. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lote N°	Monto Gs.	Lote N°	Monto Gs.
1	No cotiza	3	95.458.000
2	No cotiza	4	No cotiza

Totalizando la suma de la oferta **Gs 95.458.000(Noventa y cinco millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil)**, presentando una Póliza de Seguro de la Empresa El Comercio Paraguayo, por un total de **Gs 7.000.000 (Siete millones).**----------

El cuarto sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **ZAYAS INGENIERIA,** con Mesa de Entrada N° 4819 a las 08:48 hs, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Fotocopia de Cédula del Representante, RUC, Registro Profesional, Patente Comercial, Balance General, Certificado de Cumplimiento Tributario . El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lote N°	Monto Gs.	Lote N°	Monto Gs.
1	487.563.270	3	165.327.090
2	421.166.600	4	711.924.520

Totalizando la suma de la oferta **Gs. 1.785.981.480 (Un mil setecientos ochenta y cinco millones novecientos ochenta y un mil cuatrocientos ochenta)**, presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Regional Seguros S.A. por un total de **Gs. 100.000.000 (Cien millones).**----------

El quinto sobre en ser abierto corresponde a la Empresa del ARQ. **MARCELO N. ALLENDE**, con Mesa de Entrada N° 4820 a las 08:48 hs, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Constancia SIPE N° 1361658. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lote N°	Monto Gs.	Lote N°	Monto Gs.
1	No cotiza	3	167.023.350
2	475.660.996	4	864.880.630

Totalizando la suma de la oferta **Gs 1.507.564.976 (Un mil quinientos siete millones quinientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta y seis**), presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Regional Seguros S.A. por un total de **Gs. 85.000.000 (Ochenta y cinco millones).**----------

El sexto sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **GUANSA SPORT ITAPÚA S.R.L.**, con Mesa de Entrada N° 4821 a las 08:57 hs, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia; RUC, Fotocopia de Cédula del Representante, Constitución de Sociedad, Poder del Firmante. El monto ofertado por la empresa según el cuadro detallado a continuación:

Lote N°	Monto Gs.	Lote N°	Monto Gs.
1	489.705.248	3	109.762.750
2	419.063.792	4	789.848.444

Totalizando la suma de la oferta **Gs 1.808.380.234 (Un mil ochocientos ocho millones trescientos ochenta mil doscientos treinta y cuatro)** presentando una Póliza de Seguro de la Empresa Regional Seguros S.A. por un total de **Gs. 102.500.000 (Ciento dos millones quinientos mil).**----------

Observaciones:1) La representante de la empresa **Zayas Ingeniería** menciona lo siguiente: El año de creación de la Empresa Guansa Sport Itapua S.R.L. es del 2014.----------

Que, antes de analizar las diferentes ofertas presentadas, corresponde estudiar la observación realizada por la Empresa Zayas Ingeniería al momento de la Apertura de Ofertas, llevada a cabo en fecha 10 de agosto del 2015 que dice:" el año de creación de la Empresa Guansa Sport Itapúa SRL, es del 2014". Que, en ese sentido nuestra parte ha verificado la cédula tributaria de la Empresa en cuestión y efectivamente ha corroborado que la fecha de inscripción de la misma data el 22/07/14, por ende la misma no puede dar cumplimiento a lo referido a la Capacidad Financiera requerida en el PBC, siendo que la misma no puede contar con documentos que avalen su estado financiero como ser Balance General de los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013, lo que permitiría a la contratante verificar los coeficientes de liquides, de solvencia, entre otros, por ende su oferta debe ser descalificada, de conformidad a los argumentos citados más arriba.----------

Seguidamente se deja constancia que en el acto de Apertura se registran los montos tal cual fueron presentadas en la oferta, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.----------

Es importante señalar que en las ofertas no se registraron errores aritméticos.----------

Posterior a la verificación cuantitativa de las ofertas presentadas por las empresas oferentes susceptibles de analizar, se procede a la evaluación de las documentaciones presentadas por cada una de ellas, evidenciando el siguiente análisis, hemos verificado los documentos sustanciales presentadas por los todos los oferentes, como ser Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del art. 40 de la ley 2051 y documentos que acrediten la representación del firmante, las cuales se encuentran debidamente presentadas y por ende cumplen a cabalidad con el requerimiento de la convocante.----------

Seguidamente, se procede a organizar las ofertas de cada Lote, ordenando en forma numérica de menor a mayor, según precio; y provisoriamente por cada lote a analizarse la oferta evaluada como más baja, la que será analizada en detalle, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.----

LOTE Nº 1:

Esc. Básica N° 2.520 Niño Martires de Acosta Ñu	1ra Linea	Carlos A. López	2 Aulas
Esc. Básica N° 2.341 San Jorge	Km 26	Natalio	2 Aulas
Esc. Básica N° 1.614 Maria F. Gonzalez	Edelira´i	Capitan Meza	2 Aulas
Esc. Básica N° 3.271 San Luis Gonzaga	Porvenir 3° linea	San Rafael del Pna.	2 Aulas
Colegio Nacional Alborada	Colonia Alborada	San Rafael del Pna.	2 Aulas
Esc. Básica N° 7.480 Niño Jesús	Asent. Amistad	Alto Vera	3 Aulas- Cocina-Comedor

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta con menor precio son:

LOTE 1		
EMPRESA	**MONTO DE OFERTA Gs. (IVA incluido si corresponde) Gs.**	**POSICIÓN**
Zayas Ingeniería	487.563.270	1
Arq. Vicente Monges	514.146.847	2

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja, la cual fue presentada por la Empresa ZAYAS INGENIERIA, cuya oferta asciende a guaraníes 487.563.270 (cuatrocientos ochenta y siete millones quinientos sesenta y tres mil doscientos setenta), donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente ZAYAS INGENIERIA ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que el representante legal de la Empresa no se encuentra registrado en el SINARH; en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquides y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes contratos que demuestran experiencia en construcción de obras similares (Contrato con: la Municipalidad de Nva. Alborada por un valor total de Gs. 349.946.300; la Municipalidad de Cap. Miranda por un valor total de Gs. 158.456.150; la Municipalidad de Cambyreta por un valor total de Gs. 209.934.144; con la Gobernación de Itapúa por un valor total de Gs. 327.024.957; demostrando así haber cumplido en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50% del monto de la oferta presentada. (Total en Contratos 349.946.300 + 158.456.150 + 209.934.144 + 327.024.957= Gs. 1.045.361.551, siendo el 50% de dicho monto la suma de 522.680.775, y el monto a adjudicar en el presente llamado es la suma de Gs. 487.563.270, por ende el requisito se halla cumplido a cabalidad en promedio un volumen igual o superior al 50% del monto de la oferta. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del presente llamado a la empresa ZAYAS INGENIERIA.----------

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	x	

C) **Documentos legales** **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	x	
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	x	
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	-----	
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
• Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
• Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2011, 2012 y 2013.-	x	

D) **Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**		
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2011, 2012 y 2013.-	x	

E) **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4**		
• Minimo de 3 contratos durante los 5 años similares a las obras propuestas. • Certificados de recepción definitiva de obras o certificado de avance de obras con porcentaje de ejecución. • Presentar certificado emitido por la entidad contratante de que se ha desempeñado satisfactorio las obras ejecutadas o en ejecución.-	x	

F) **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6**		
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.	x	

G) **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**		
• Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. • Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. • Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. • En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. • *Cronograma de actividades* elaborado en base al diagrama de Gantt.	x	

• *Certificado de Origen Nacional.*		

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

LOTE Nº 2:

Esc. Básica N° 113 Tiburcio Bogado	Casco Urbano	Cnel. Bogado	3 Aulas
Esc. Básica N° 894 San Miguel	Asent. San Miguel	San Pedro del Pná.	Cocina- Comedor
Esc. Básica N° 7.436 San Nicolas	Asent. San Nicolas	San Pedro del Pná.	Cocina- Comedor
Esc. Básica N° 5.235 San Francisco de Asis	Asent. Taguato´i	Alto Vera	Cocina- Comedor

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta con menor precio son:

LOTE 2		
EMPRESA	**MONTO DE OFERTA Gs. (IVA incluido si corresponde) Gs.**	**POSICIÓN**
Zayas Ingeniería	421.166.600	**1**
Arq. Vicente Monges	453.598.791	**2**
Riveros Construccionaes	473.148.216	**3**
Arq. Marcelo Allende	475.660.996	**4**

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja, la cual fue presentada por la Empresa ZAYAS INGENIERIA, cuya oferta asciende a guaraníes 421.166.600 (cuatrocientos veinte y un millones ciento sesenta y seis mil seiscientos); la cual no puede adjudicársela a la referida empresa en virtud a lo dispuesto en la SECCIÓN I. Datos de la Licitación, IAO 33.1 que en su parte pertinente dice: Para la adjudicación de Lotes un oferente podrá ser adjudicado solo hasta un Lote. En ese sentido la EMPRESA ZAYAS INGENIERIA ya fue adjudicada en el Lote N° 1 por ende no puede ser nuevamente adjudicada en otro lote, por ello pasamos a evaluar la segunda mejor oferta que corresponde a la EMPRESA del ARQ. VICENTE MONGES, cuya oferta asciende a guaraníes 453.598.791 (cuatrocientos cincuenta y tres millones quinientos noventa y ocho mil setecientos noventa y uno); donde se constata que la misma cumple con las condiciones

legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el segundo precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente ARQ. VICENTE MONGES ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que el representante legal de la Empresa no se encuentra registrado en el SINARH; en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquides y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes contratos que demuestran experiencia en construcción de obras similares (Contrato con: la Gobernación de Itapúa por un valor total de Gs. 208.948.579; con la Gobernación de Itapúa por un valor total de Gs. 285.490.586; con la Gobernación de Itapúa por un valor total de Gs. por un valor total de Gs. 190.598.190; con la Gobernación de Itapúa por un valor total de Gs. 450.000.100; con la Gobernación de Itapúa por un valor total de Gs. 143.369.423, demostrando así haber cumplido en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50% del monto de la oferta presentada. (Total en Contratos 208.948.579 + 285.490.586 + 190.598.190 + 450.000.100 + 143.369.423 = Gs. 1.278.406.878, siendo el 50% de dicho monto la suma de 639.203.439, y el monto a adjudicar en el presente llamado es la suma de Gs. 453.598.791, por ende el requisito se halla cumplido a cabalidad en promedio un volumen igual o superior al 50% del monto de la oferta. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del presente llamado a la empresa del Arq. VICENTE MONGES.----------

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
H) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
I) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	x	

J) Documentos legales   **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**

• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	x	
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	x	
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	-----	
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
• Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
• Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2011, 2012 y 2013.-	x	

K) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
iii. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; iv. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2011, 2012 y 2013.-	x	

L) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
• Minimo de 3 contratos durante los 5 años similares a las obras propuestas. • Certificados de recepción definitiva de obras o certificado de avance de obras con porcentaje de ejecución. • Presentar certificado emitido por la entidad contratante de que se ha desempeñado satisfactorio las obras ejecutadas o en ejecución.-	x	

M) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
iii. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. iv. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.	x	

N) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
• Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. • Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. • Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. • En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. • *Cronograma de actividades* elaborado en base al diagrama de Gantt. • *Certificado de Origen Nacional.*	x	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	SI	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	SI	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	SI	----------

LOTE Nº 3:

Comisión de Construcción del Puente de H°A° sobre el Arroyo Yryu		Nueva Alborada	Puente de H°A°

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta con menor precio son:

LOTE 3		
EMPRESA	**MONTO DE OFERTA Gs. (IVA incluido si corresponde) Gs.**	**POSICIÓN**
RV Construcciones	95.458.000	**1**
Zayas Ingeniería	165.327.090	**2**
Arq. Marcelo Allende	167.023.350	**3**

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja, la cual fue presentada por la Empresa RV CONSTRUCCIONES, cuya oferta asciende a guaraníes 95.458.000 (noventa y cinco millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil), donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente RV CONSTRUCCIONES ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que el representante legal de la Empresa no se encuentra registrado en el SINARH; en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquides y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes contratos que demuestran experiencia en construcción de obras similares (Contrato con: la Municipalidad de Nva. Alborada por un valor total de Gs. 30.000.000; con la Gobernación de Itapúa por un valor total de Gs. 787.000.000; con la Municipalidad de San Rafael del Paraná, por un valor total de Gs. 124.960.060; demostrando así haber cumplido en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50% del monto de la oferta presentada. (Total en Contratos 30.000.000 + 787.000.000 + 124.960.060 = Gs. 941.960.060, siendo el 50% de dicho monto la suma de 470.980.030, y el monto a adjudicar

en el presente llamado es la suma de Gs. 95.458.000, por ende el requisito se halla cumplido a cabalidad en promedio un volumen igual o superior al 50% del monto de la oferta. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del presente llamado a la empresa RV CONSTRUCCIONES.----------

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
O) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
P) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	x	

Q) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	x	
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	x	
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	-----	
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	

• Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
• Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2011, 2012 y 2013.-	x	

R) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
v. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; vi. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2011, 2012 y 2013.-	x	

S) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
• Minimo de 3 contratos durante los 5 años similares a las obras propuestas. • Certificados de recepción definitiva de obras o certificado de avance de obras con porcentaje de ejecución. • Presentar certificado emitido por la entidad contratante de que se ha desempeñado satisfactorio las obras ejecutadas o en ejecución.-	x	

T) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
v. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	x	

vi. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.		

U) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
• Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. • Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. • Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. • En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. • *Cronograma de actividades* elaborado en base al diagrama de Gantt. • *Certificado de Origen Nacional.*	x	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

LOTE Nº 4:

Universidad Nacional de Itapúa sede Mayor Otaño	Casco Urbano	Mayor Otaño	Construcción sede UNI

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta con menor precio son:

LOTE 4		
EMPRESA	**MONTO DE OFERTA Gs. (IVA incluido si corresponde) Gs.**	**POSICIÓN**
Zayas Ingeniería	711.924.520	**1**
Arq. Marcelo Allende	167.023.350	**2**

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja, la cual fue presentada por la Empresa ZAYAS INGENIERIA, cuya oferta asciende a guaraníes 711.924.520 (setecientos once millones novecientos veinte y cuatro mil quinientos veinte); la cual no puede adjudicársela a la referida empresa en virtud a lo dispuesto en la SECCIÓN I. Datos de la Licitación, IAO 33.1 que en su parte pertinente dice: Para la adjudicación de Lotes un oferente podrá ser adjudicado solo hasta un Lote. En ese sentido la EMPRESA ZAYAS INGENIERIA ya fue adjudicada en el Lote N° 1 por ende no puede ser nuevamente adjudicada en otro lote, por ello pasamos a evaluar la segunda mejor oferta que corresponde a la EMPRESA del ARQ. MARCELO ALLENDE, cuya oferta asciende a guaraníes 864.880.630 (ochocientos sesenta y cuatro millones ochocientos ochenta mil seiscientos treinta); donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el segundo precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente ARQ. MARCELO ALLENDE ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que el representante legal de la Empresa no se encuentra registrado en el SINARH; en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquides y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes contratos que demuestran experiencia en construcción de obras similares (Contrato con: Empresa Sociedad Constructora Chaco SRL por un valor total de Gs. 291.131.186; con la Sra. Maria Lucia Barrios por un valor total de Gs. 158.203.402; con el Ing. Cristian Benítez por un valor total de Gs. 228.385.485; con la Empresa Sociedad Constructora Chaco por un valor total de Gs. 641.342.486; demostrando así haber cumplido en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50% del monto de la oferta presentada. (Total en Contratos 291.131.186 + 158.203.402 + 228.385.485 + 641.342.486 = Gs. 1.319.062.559, siendo el 50% de dicho monto la suma de 659.531.279 y el monto a adjudicar en el presente llamado es la suma de Gs. 864.880.630, por ende el requisito se halla cumplido a cabalidad en promedio un volumen igual o superior al 50% del monto de la oferta. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del presente llamado a la empresa del Arq. MARCELO ALLENDE.----------

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
V) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
W) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	x	

X) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	x	
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	x	
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	-----	
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
• Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	

• Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2011, 2012 y 2013.-	x	

Y) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
vii. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; viii. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2011, 2012 y 2013.-	x	

Z) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
• Minimo de 3 contratos durante los 5 años similares a las obras propuestas. • Certificados de recepción definitiva de obras o certificado de avance de obras con porcentaje de ejecución. • Presentar certificado emitido por la entidad contratante de que se ha desempeñado satisfactorio las obras ejecutadas o en ejecución.-	x	

AA) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
vii. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. viii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto.	x	

BB) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		

• Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. • Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. • Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. • En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. • *Cronograma de actividades* elaborado en base al diagrama de Gantt. • *Certificado de Origen Nacional.*	x	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugieren al Señor Gobernador la adjudicación de obras ofertadas según el lote con menor precio, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que las empresas adjudicadas gozan de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de usted.----------

Lic. Crescencio Sarrorio
Secretario de Administración y Finanzas

Arq. Carlos Silvero
Secretario de Obras Públicas

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General